6

PLAN EJECUTIVO

PARA

EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ESCUELAS

DE PRIMERAS LETRAS.

PLAN EJECUTIVO

PARA EL ESTABLECIMIENTO

DE LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS

EN TODAS LAS FELIGRESÍAS,

ACOMPAÑADO DE UN DISCURSO FILOSOFICO A S. M.

EL SEÑOR D. FERNANDO VII.

ESCRITO EN EL AÑO DE 1816 Y PUBLICADO EN 1820

POR EL ILLMO. SEÑOR

DON JUDAS JOSÉ ROMO,

Obispo de Canarias, del Consejo de S. M.,

&c., &c., &c.



MADRID:

IMPRENTA DE D. E. AGUADO, BAJADA DE SANTA CRUZ.

1835.

Cerca de veinte años hace que presenté al Gobierno este tratado, y quince que le imprimí, durante la época constitucional, sin haber podido conseguir en uno ni en otro tiempo llamar la atencion del público hácia una materia tan interesante; pero tal ha sido el impulso que se ha dado en la ilustrada Europa á la enseñanza de primeras letras, que la España se ha visto obligada á entrar en la carrera; sucediendo como otras muchas veces que las verdades que no ha querido oir en boca de sus hijos, las ha aplaudido despues en la de los extrangeros. Nuestros sabios estadistas han conocido al fin que el establecimiento de primeras letras debe ponerse al frente de la política de las naciones, y que de otro modo se pierde mucho tiempo y se posterga la civilizacion. Esta verdad

ha sido para mí siempre tan evidente, que á juicio mio, un Ministro que hubiera conseguido (como por ejemplo el Doctor Francia) generalizar las escuelas en la España, la hubiera proporcionado mas riquezas y adelantamientos que cuantos Ministros hemos tenido desde Carlos III hasta Isabel II. Pero lo que acaso no habran advertido muchas personas todavia, y no está mal en la pluma de un Obispo el observar, es que esto mismo lo sabíamos por el Evangelio, desde que Jesucristo dijo á los Apóstoles: "Marchad, predicad á todas las Naciones, enseñándoles en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo." *Enseñándoles:* ved aqui la razon por la que la Iglesia desde su nacimiento unió el catequismo á la predicacion, y se encargó del servicio de las escuelas, segun consta de los sagrados Cánones indicados en mi discurso, y resulta de la serie de su história; y ved tambien la causa por la que, sin mas que recordar la doctrina de los Concilios, formé yo veinte años hace un plan para las escuelas, casi idéntico al que se ha encargado á la Junta de Instruccion primaria por el ilustrado Gobierno de Isabel II. No indico esto en honra mia, sino mas bien en justo reconocimiento de nuestra santa Religion; porque si es cierto, como lo han de-

mostrado los mejores economistas de Europa y América, que la creacion universal de las escuelas produce mas ventajas á la sociedad que todas las demas instituciones, se infiere necesariamente que solo el precepto de enseñar las primeras letras, que lleva consigo el ejercicio de la Religion, es mas fecundo en bienes y utilidades temporales que todas las leyes de los griegos y romanos. ¡Feliz la España si cuando Campomanes, Jovellanos y otros ilustres economistas levantaron su robusta voz contra la amortizacion excesiva de las fundaciones pias, las hubieran denunciado, teniendo presentes estas consideraciones, á las respetivas autoridades para dotacion de las escuelas de ambos sexos y fomento de las artes! Pero tal ha sido la desgracia de nuestra madre patria, que la ilustracion de sus distinguidos hijos, poco aprensivos contra el abuso de la Real autoridad y demasiado recelosos contra la eclesiástica, la ha ocasionado mas perjuicios que la ignorancia de los siglos bárbaros, pues solo han servido sus producciones literarias para cebar la avaricia de los Ministros absolutos, y trasladar á los bancos de Génova, Amsterdan y Londres las riquezas de España, acumuladas en la venta de las obras pias.

Dios quiera que el ilustrado Gobierno de Isa-

bel II, auxiliado por la Junta Eclesiástica y la de Instruccion primaria, reporte mas utilidad de las fundaciones pias existentes en beneficio de la Iglesia y del Estado. Tal fue la idea que me propuse en la primera edicion de este trabajo, y la que ahora me propongo en la segunda, con tanto mas fundamento, cuanto que veo como Obispo prácticamente, que á consecuencia de haberse vendido las haciendas de los hospitales por valor de millon y medio de reales, y las mejores capellanías de esta diócesi, me encuentro sin recurso para los pobres enfermos, sin Clero para el servicio de la iglesia, sin escuelas, y sin medios ni fondos para dotarlas.

Señor:

El decreto sabio de V. M. para el establecimiento de primeras letras, llamando la atencion del público hácia una materia tan interesante, ha sido tambien la causa de haberme consagrado yo á la formacion del plan ejecutivo que acompaña, y elevo respetuosamente á la penetrante consideracion de V. M. Propúseme, Señor, que el reinado de Fernando VII se esclareciera con la rigorosa observancia de un decreto tantas veces eludido como renovado, y vine por grados á trazar un sistema armado, por decirlo asi, de fondos y energía para triunfar de la ignorancia hasta ahora victoriosa. Permitid, Señor, que al exponer delante del mas benigno de los Reyes el fundamento principal de mis ideas, diserte con aquella li-

bertad inapreciable que ofrece á un humilde Sacerdote y leal súbdito la sabiduría de V. M., tan perspicaz en descubrir los errores de las plumas dirigidas por la altanería, como indulgente para tolerar los que procedan de la buena fe.

CAPÍTULO I.

—

Que no basta mandar que se establezcan escuelas.

Los políticos, Señor, inquiriendo de los anales de la historia cuál es la influencia de la ley en los establecimientos de primeras letras, la observan constantemente tan imaginaria, tan lenta y transitoria en sus efectos, que no se detendrian en descartarla de sus esperanzas. En vano, Señor, consultando mil voluminosos códigos se encuentran frecuentemente con decretos celebérrimos, que encareciendo como el del Señor Carlos III la utilidad de las primeras letras, fran-

quean los Propios y otros arbitrios á los pueblos con el objeto de dotar los magisterios. En vano revolviendo los Concilios de la Iglesia quedan muchas veces edificados, admirando la vigilancia paternal con que los Cánones recomiendan á los eclesiásticos la incumbencia de la primera educacion como aneja al santo Sacerdocio. En vano se enternecen en otros casos con las patéticas doctrinas de los celosos oradores, quienes declamando elocuentemente contra las causas de la relajacion, deducen de la ignorancia la mayor parte, la mas atroz y mas escandalosa de los vicios. Ultimamente, Señor, en vano olvidándose estos mismos políticos de las lecciones repetidas de la historia se prometieron lisonjeras esperanzas del decreto citado de V. M. Frustrados sus deseos generosos tanto en la presente como en las épocas pasadas, lloran la esterilidad de tales órdenes, y apenas cuentan en el vasto imperio de Fernando VII seis súbditos entre cada ciento que sepan leer y escribir.

Esta observacion amarga traspasa el corazon de los buenos españoles, abate á los patricios ilustrados, desanima á los políticos, aflige á los predicadores, consume á los que confiesan, martiriza á los varones religiosos; y á mí, Señor, sin ser ni gran ciudadano, ni político profundo, ni cristiano edificante, me compadece hasta tal grado, que no solo reclamo para las primeras letras la proteccion de V. M., cuya paternal bondad es la divisa de su gloria, sino que á riesgo de mi vida la reclamaria de un Juliano, si la desgracia me hubiera hecho nacer bajo su imperio. Dígnese V. M. prestar su favorable atencion al objeto mas trascendental que puede ocupar á un gran monarca. La fundacion de un monasterio ha sido el timbre relevante de muchos reyes citados en la historia: la de un colegio, la de una universidad lo ha sido de otros; pero son de poco momento tales glorias en competencia de las que prometen los institutos de primeras letras. Son como los muros que circunvalan á

algunos de los antiguos lugares de Castilla, comparándolos con el famoso antemural que separa á la China de la Gran Tartaria. No es exagerar, Señor: la esfera de los conventos, colegios y universidades está cruzada de radios, cuyo esplendor, por mas que sea luminoso, brilla en un ámbito muy reducido, en vez de que la esfera de las primeras letras toca en todos los puntos de su circunferencia y solidez con el corazon y los límites de la monarquía.

V. M., Señor, destinado por la Providencia para esclarecer gloriosamente los fastos de este siglo, es sin duda el benéfico monarca á quien está reservada la dicha inexplicable de ilustrar á los españoles, no multiplicando góticos y añejos institutos que plaguen las ciudades populosas de charlatanes y sofistas, sino creando magisterios de primeras letras que imbuyan en los ciudadanos los dogmas santos de la fe, y apresuren la civilizacion en las ciudades, aldeas y cabañas. Por lo menos, Señor, el convencimiento que aflige á V. M.

de lo infructuosas que hasta aqui han quedado las leyes puramente preceptivas, justísimamente reconviene á su extraordinario amor por sus fieles súbditos, que no basta mandar que se creen magisterios para que los veamos erigidos, y que por lo mismo se deben esperar providencias mas consoladoras de V. M. que las que se han dado hasta ahora. ¿Y por qué no esperarán los españoles de estos tiempos disposiciones mas benéficas y sábias que las ineficaces de otros atrasados? ¿Qué siglo de los precedentes es comparable en ilustracion con el actual? ¿Cu ndo llegaron las ciencias al explendor con que ahora resplandecen en la Europa? ¿Qué eran los antiguos galos respecto de los modernos habitantes de la culta Francia? ¿los feroces bretones comparados con el calculador y sábio inglés de nuestros dias? ¿los indómitos y bárbaros germanos con los alemanes sucesores de Estio y de Leibnitz? ¿Pues por qué la España, que tenia legislacion cuando las mas de estas naciones vivian á usanza de los salvages; reyes, fi-

lósofos y matemáticos cuando los suyos no sabian leer; por qué, Señor, pregunto, esta gran nacion no ha de esperar salir por fin del letargo vergonzoso en que yace sumergida? ¡Qué! ¿la ciencia política, que ha descubierto á V. M. cuando los recursos conocidos de las rentas estaban enteramente exhaustos, otros nuevos y copiosos manantiales para restituir á la gloria nacional su antigua nombradía, no atinará con un camino espedito que abra la comunicacion de las primeras letras con todas las iglesias? V. M., que sin gravar á sus pueblos, ¿qué digo sin gravarlos? aliviándolos de las antiguas ruinosas exacciones, ha podido cimentar bajo sólidos principios las rentas de su Real erario, afianzando independiente la deuda nacional, ¿no acertará por fin á desterrar de su reino la ignorancia?

Que el público desea la enseñanza.

Por fortuna, Señor, el público en esta parte no opone á V. M. aquella te-

nacidad odiosa que en tal sistema literario tal vez opondria. El legislador, en cuanto á las primeras letras, no se halla atronado de aquella displicente germanía con que el extravagante escolasticismo, defendiendo sus confusos y áridos estudios poco menos que la fé, pugna con la ilustracion. El público, ya convencido de que jamas progresará la civilizacion sin que se promuevan las primeras letras, ansía, Señor, por su enseñanza, y es en mi concepto el voto mas universal y mas unánime del reino. Pero en medio de que el estado anhela por los magisterios, una liga de contradicciones poderosas conspira á privarle de tan importante adquisicion, por no haberse nunca organizado un sistema general de educacion que protegiese tan justos y útiles deseos. El error es tanto mas notable, cuanto que ninguno de los institutos que estaban admitidos y á la vista daba márgen para dispensarse de esta precaucion preliminar; antes bien la prevision de los antiguos fundadores habia sido tan perfecta en esta parte, que debia

haber servido de modelo á los interesados en la ilustracion. Los dichos fundadores, en efecto, aplicando su meditacion á la guerra continuada que el interes individual sostiene siempre contra el público; conociendo tambien la relajacion que se introduce clandestinamente aun en los mas fervorosos establecimientos, y previendo por los ejemplos de la historia cuánto alarma á los planes mas bien constituidos la voracidad con que consume el tiempo los mejores monumentos del ingenio humano, no se olvidaron nunca de atajar la ruina de sus casas, contraponiendo preservativos oportunos para libertarlas de la decadencia. De aqui es que ademas de las diferentes ordenanzas con que arreglaban el interior gobierno de sus individuos, asociaban unos cuerpos á otros, levantando con el globo de cada agregacion un coloso político capaz de resistir los vaivenes de la fortuna y el huracan furioso del poder. No contentos con tan cautelosas precauciones, se advierte tambien sin mucho estudio que descon-

fiaron sagazmente de la policía general, á cuyo cargo quedó recomendada la conservacion de los institutos del Estado, y que se fortalecieron con un gobierno privativo, que consagrado exclusivamente al fomento peculiar de cada corporacion, no perdiera de vista su conservacion, prosperidad y aumento. Siempre atentos ademas los fundadores á sus ulteriores ruinas, se escudaron en la Iglesia, en el trono ó la grandeza con un apoyo irresistible, que á título de proteccion impusiese respeto á sus rivales; y asi es que por un efecto de precauciones tan sabiamente coordinadas consiguieron transmitirlas á la mas remota posteridad. Todas las corporaciones, todas deben su existencia y duracion á estos resortes políticos, tantos y tan diestramente concertados; á todos los conventos, colegios y universidades inspeccionan superiores; á todos los observa un celador; hay un tribunal que vigila por las plantas; hay un concejo que pide por las ovejas incesantemente; sola la niñez, Señor, solas las escuelas

de primeras letras se abandonan á la casualidad. ¿Qué de estrañar es de este modo que sean tan lentos los progresos de la educacion?

Que las primeras letras no son el elemento de la civilizacion.

Aun si las corporaciones poderosas no se hubieran tan ventajosamente anticipado, tal vez no sería necesario implorar la proteccion del trono en beneficio de los magisterios. Un impulso, entonces simultáneo, se enderezaria á objeto tan recomendable, y en un momento se sacudiria el yugo opresor de la ignorancia. Pero cuando ya ilustrados los gobiernos proyectan promover las escuelas de primeras letras, hallándose con los institutos que han antecedido posesionados de los mas ricos fondos del Estado, tropiezan con mil dificultades si han de dotarlas competentemente. Los magisterios entonces, como los hijos segundos de las casas vinculadas, nacen cuando mas felices

otros que los precedieron gozan exclusivamente del poder y la abundancia, y es por lo tanto nula ó muy precaria su existencia. Pero ¡cómo! me preguntarán, ¿no son anteriores los establecimientos de primeras letras á los de la Religion y los científicos? De ningun modo, Señor. Las primeras letras, no obstante que componen el elemento de la sabiduría, no son el primer elemento de la civilizacion; y asi las fundaciones para las escuelas se deben encontrar despues que los científicos, y mucho despues tambien que lo que hasta ahora se ha pensado. Esta importante observacion, que suena al parecer como una paradoja, es la verdad mas demostrable, y sería mas facil corroborarla con cien volúmenes de testimonios, porque asi la historia antigua como la moderna atestigua en todos los paises que los hombres son religiosos antes que ilustrados, y que las naciones producen varones eminentes en las ciencias antes que el arte de leer y escribir se generalice. El anuncio de una causa espiritual y de una

vida futura fue la primera voz, segun las mismas historias aseveran, que arrebatando la atencion del errante y bárbaro selvage, le arrastrara de los desiertos donde vagaba embrutecido para transmigrar á los poblados de la sociedad naciente. Luego que las facultades intelectuales comenzaron á desarrollarse con la influencia de la Religion, genios privilegiados, dotados de inventiva, se abrasaron en el deseo de saber, y crearon por sí mismos, adelantaron y metodizaron el estudio de las ciencias. La poesía la primera, con el tono incomparable de la naturaleza, cantó las alabanzas del Todopoderoso y las delicias del amor. Ambos sentimientos dulces, grabados indeleblemente en el corazon de los humanos, salieron por un efecto de la melodía de los versos del estúpido sopor en que yacieran sumergidos, y asombrados los primeros rústicos oyentes de los genios que sabian agradarles tanto, les pagaron sus himnos con la admiracion: á la admiracion siguió la gloria, y desde entonces la sociedad mudó

de aspecto. Sonó inmediatamente la trompa de la fama, y despertando una noble emulacion entre toda clase de talentos, la ilustracion alzó sus reales para seguir tras la sabiduría. Los poetas y los sacerdotes, primeros maestros y directores de la sociedad, se hallaron desde este momento circundados de mil rivales diferentes. La ciencia de Esculapio principió á correr con nombre: la filosofía se hizo un gran lugar: la política se le abrió luego: nació en su auxilio la historia, y las nobles artes, hijas del entusiasmo y la belleza, se adelantaron entre un aplauso universal. Al espectáculo de admiracion que los profesores ilustres de las ciencias y las artes se captaron de los ciudadanos, no fueron por mucho tiempo insensibles los ricos, ni algunos conquistadores, y por fortuna de la civilizacion quisieron tambien ser ellos admirados. En este deseo tan feliz fundan su origen los establecimientos de las ciencias y las artes. Las riquezas y donativos de los poderosos sirvieron para erigir academias y liceos; y

tambien sus asignaciones, contribuyendo á la vida cómoda de los sabios, facilitaron la enseñanza y aumentaron el número de maestros. Mas ¿quién diria que despues de haberse propagado las luces de este modo no habian de hacerse generales los rudimentos de las primeras letras? Sin embargo, en tan ventajosas y al parecer felices épocas raya el monopolio de la ilustracion, si se me permite hablar de esta manera, siendo diez y nueve siglos de experiencia un testigo irrecusable, que depone de semejante escándalo en todas las naciones del antiguo y nuevo mundo. Esta última observacion cuadra mas tiempo y mas completamente cuando se la aplica á los pueblos dirigidos por el politeismo, *que á los que escogió nuestro Señor para adorarle con el verdadero culto;* mas queda manifiesto en ambos casos que el espíritu religioso es el primer móvil de la civilizacion, y que los establecimientos de las ciencias preceden tambien á los magisterios. Gloria es, Señor, para el cristianismo que no

solamente sea su estímulo el primordial elemento de la sociedad civil, sino que, dedicado por su espíritu de caridad á la enseñanza y edificacion de los prosélitos, contribuya ventajosamente la antorcha de la fé á moralizar y pulir los pueblos. Gloria es tambien para las ciencias, que consolidando la graduacion progresiva de la sociedad, dulcifiquen con su influjo las costumbres, combatan las preocupaciones, difundan las luces, propaguen los inventos de la razon, vivifiquen el comercio y animen la agricultura, haciendo delicioso el curso de la vida. Pero como quiera que asi la religion como las ciencias reclamen nuestra gratitud, siempre no obstante aparece incontestable que cuando los políticos tienden la vista por las monarquías, no solamente encuentran los fondos disponibles en las corporaciones religiosas y científicas, sino absorvida tambien la atencion pública hácia el engrandecimiento y gloria de ellas.

Crisis de las naciones.

En este segundo, ó por mejor decir tercer estado, la suerte de las naciones depende del nacimiento de un gran rey. La sociedad entonces, bastantemente adelantada para que sus academias y liceos correspondan con una lucida educacion á los jóvenes de conveniencias, podrá sostener muchos siglos su esplendor sin extender sus miras políticas á la enseñanza popular. Hermoseadas las ciudades y las cortes con suntuosos edificios destinados al culto de la Religion y al hospedage de las ciencias; gozosos los próceres y nobles viendo la munificencia acumulada en aquellos planteles predilectos, que un dia habrán de radicar á sus hijos en las carreras del honor y la opulencia, ¿quién querrá abogar en semejantes circunstancias por la plebe desgraciada? ¿Quién sino un gran rey, padre imparcial de todos sus pueblos, podrá llamar la atencion de los políticos á favor del vulgo ili-

terato? Los alumnos, que desde las aulas pasaron á figurar papel en la Iglesia, en la judicatura ó la milicia, arrastraron tras de sí, dígase lo que se quiera, tanta dosis de espíritu de partido, que si su ascendiente llega á prevalecer en el sistema de gobierno, solo se hará memorable protegiendo las corporaciones poderosas de que se constituya negociante. Por otra parte, Señor, hemos advertido ya, que agotados los caudales públicos por los primitivos institutos, son estos el principal obstáculo que un sabio monarca tiene que allanar. No digo que el fin directo suyo se opone á los progresos de la ilustracion. Lo contrario me parece haber demostrado anteriormente. Observo sí, que expendidos en diversas fundaciones los fondos nacionales, hay que obviar infinitos estorbos tan protegidos como opuestos á la dotacion de las escuelas; ó sea que atendiendo á las superabundantes riquezas de las corporaciones se intente pensionarlas con alguna moderada cuota, ó sea que sin acordarse de sus bie-

nes se prefiera encargarles el desempeño de la educacion, siempre merece gran cuidado el uno ó el otro medio, por cuanto ambos supuestos por desgracia alarman á los dos intereses que los hombres defienden con mas obstinacion; el primero el amor de la riqueza, el segundo la propension al ocio y vida libre.

Cuando reflexionando sobre un plan para las escuelas apliqué mis meditaciones á la idea lisonjera de facilitar su ejecucion, no me enagenó tanto mi deseo que se me ocultáran estos dos irreconciliables enemigos. No se me pasó, Señor, en medio de mis cortas luces, que el interes sórdido y bajo, vistiéndose la máscara mas acomodada á sus intrigas, desplegará su actividad mortífera y dolosa para frustrar todo lo bueno; que el ocio, por otro lado, bien avenido con la indolencia y la molicie, alzará sus gritos injuriosos contra cualquier proyecto que le obligue á trabajar; que acaso la impiedad tambien, gustando con malignidad el bárbaro placer de mirar en el pueblo católico español

uno de los mas atrasados de la Europa, para atribuir á la Religion la odiosidad de esta ignominia, asestará sus tiros venenosos contra un sistema de enseñanza pública propuesto por la pluma de un católico y presbítero; pero conocí tambien que estas contradicciones odiosas, irresistibles á un particular, ceden al fin mal de su grado al respeto y magestad del trono. ¿Qué adelantamientos honrarian á la sociedad si una esperanza tan consoladora no inflamara el celo caritativo de los buenos sacerdotes? ¿Si reyes como Fernando VII no naciesen para inspirar la mas ilimitada confianza á los amantes de los hombres? ¿Cómo el Padre Chaurand sin mas recursos que el de la magnanimidad y sabiduría de su rey; cuando sin dinero, sin apoyo, sin opinion, sin edificios ideó el caritativo proyecto de recoger y doctrinar las turbas numerosas de pordioseros y haraganes que infestaban las provincias de la Francia en tiempo de Luis XIV? ¿Desistió acaso de un empeño tan costoso y respetable por

mas estorbos que el genio de los naturales y la liga le apostaban al encuentro? Asi pronosticaron alguna vez los cortesanos; pero aquel pio y penetrante religioso, que abrasado en el amor de Jesucristo columbraba en el talento del monarca cierta tendencia á lo grande que ennoblecia su excelsa dignidad, confió constante y firme en la regia proteccion, y triunfando gloriosamente de toda la conjura de sus enemigos, levantó en menos de diez años sobre doscientos capacísimos hospicios, que convirtieron como por encanto mas de ochenta mil mendigos y vagamundos licenciosos en otros tantos industriosos operarios, origen de la prosperidad (dicen los economistas) á que arribó despues la Francia. ¿Mas para qué salir de España? ¿Qué proyecto, Señor, mas portentoso que el de caminos y canales segun la localidad de esta nacion? ¿Con qué milagros de política hubieron de contar los ministros del Señor Carlos III para acometer tamañas obras? ¿Cuántos montes bravos se interponian por delante que

era preciso abatir y descuajar? ¿Cuántos peñascales salian al encuentro escondiendo sus cimas en las nubes que habia que volar, taladrar, precipitar para abrirse un paso practicable? ¡Qué lagos! ¡qué despeñaderos! ¡qué simas cortaban la comunicacion por cualquiera de las direcciones que se prefiriese! O ya meditasen aquellos célebres estadistas en el desigual nivel del territorio español, ó ya en el rápido, profundo y tortuoso curso de las aguas, ó ya en las cadenas de montañas, que arrancando desde el nacimiento de los rios se prolongan custodiándolos por ambas márgenes hasta que desembocan en la mar: todo, Señor, les presentaba una vista formidable. Pero delante de estas montañas de dificultades observaban al ilustrado y magnánimo Carlos III, y el genio tutelar de los prodigios osó, bajo el auspicio de tan grato nombre, arrostrarlas con intrepidez. Tampoco, Señor, á mí me arredran cuando al contemplar las contradicciones que es facil suscitar contra el plan de mi enseñanza, fijo mis

ojos en V. M. Bien sé, Señor, que la lucha con la naturaleza es acaso menos temible y arriesgada que la que combate al hombre, y que no necesitaba el holandés de tantos talentos y energía al sujetar la furia procelosa del Océano, como vuestro augusto abuelo introduciendo en Madrid el alumbrado, ó Pedro el Grande haciendo rasurarse al moscovita; mas por lo mismo, Señor, la gloria que V. M. adquiriria organizando la educacion en todas las parroquias, sería el complemento de la gloria de un monarca, por cuanto abrazaria dos extremos los mas inconciliables entre sí, á saber; el mayor bien general con la oposicion individual mas grande. Añado ahora: el reinado de V. M. perderá el mas brillante lustre que merece, si continuando la nacion en el actual estado de ignorancia, ofrece á los extrangeros y regnícolas instruidos el espectáculo desagradable que ahora presenta la España.

Que si no se fundan escuelas perderá el reinado actual su mayor gloria.

Es indudable, Señor; una nacion toda católica, abundante en recursos y riquezas debe sobresalir entre las mas cultas del orbe, debe por lo menos saber leer y escribir, y gozar en todas las feligresías de un sistema de enseñanza. La organizacion de un proyecto semejante, que sobre los ventajosos efectos que comunica á la civilizacion y la moral es el movil de las artes y de la agricultura, reclama preferentemente la consideracion y los talentos de los reyes. Sin cumplir con este encargo, los monarcas mas famosos empañan toda su grandeza, y á los ojos del político filósofo es aparente el resplandor que los ofusca por mas que ponderen sus panegiristas; pero la gloria de un monarca no consiste en los encomios tan pomposos preparados por los sofistas de todas las naciones á cuantos reyes van sucediéndose en el trono. Semejantes cum-

plimientos fútiles fundan todas sus razones en el principio ya bien conocido de exagerar hasta las nubes algunos rasgos relevantes que han ilustrado á sus héroes, pasando en silencio los lunares de su administracion. Esta pueril filosofía no encuentra ya ningun admirador, porque ya no hay quien ignore que de la excelsa magestad del trono es casi necesario que dimanen algunas providencias sabias, muchos monumentos admirables y repetidos sucesos de perpetuo nombre; pero un rio caudaloso que deja sin fertilizar cien leguas de terrenos áridos ¿se dirá que está bien aprovechado porque riega dos ó tres vegas mas afortunadas? La opinion, Señor, este tribunal tan antiquísimo que avasalla á los potentados y los reyes, este tribunal inapelable, cuyo imperio abarca en su extension el uno y el otro continente, y cuya duracion tiene el mismo límite que el de las estrellas: la opinion, Señor, es mas severa y mas justa en esta parte. Atenta en los reinados que examina al caracter que

despliegan los monarcas, no refiere como alabanzas privativas suyas las que pertenecen á la dignidad omnímoda del trono, y solo cuando observa esclarecidas las virtudes de los reyes á proporcion de su poder es cuando los propone por ínclitos modelos. ¿Por qué, sino, despues de habérseles prodigado con tanta profusion el título de grandes, son tan pocos los que en la posteridad han conservado tal renombre?

No obstante, como la opinion pública es un compuesto colectivo del juicio particular de cada individuo de la monarquía, V. M. se grangearia siempre la gratitud de todas las generaciones, si llevando adelante las máximas de su nobilísimo corazon facilitase el establecimiento general de las escuelas; porque comunicándose la utilidad de la enseñanza á todo el reino, no podria menos de suscribir la opinion pública á las alabanzas de un monarca, proclamado por el padre de las letras, y el ilustrador augusto de sus pueblos.

Los panegiristas de V. M. en este caso, sostenidos por el voto universal de la nacion, no entretendrian á sus oyentes y lectores con pomposas descripciones de lo que nunca ha interesado ni debe interesar al público. Imitadores elocuentes del sólido y elegante Plinio, no entresacarian los acuerdos de los registros literarios para acreditar á la posteridad que habia sido Fernando VII el padre de las luces; no desempolvorarian las crónicas voluminosas de los monasterios y colegios como un testimonio irrecusable de su Real munificencia; tampoco desenterrando las medallas y las lápidas fundarian en sus inscripciones enigmáticas el elogio de V. M. Estos testimonios, si no inciertos muy equívocos, si no falsos pocas veces concluyentes, son comunes, Señor, á todos los monarcas; y hasta los Tiberios y Calígulas son célebres por algunos semejantes. No asi si se establece el plan de educacion: todas las ciudades entonces, todas las villas, las aldeas y las chozas arrojarian materiales para el elogio de V. M.:

todas las edades corroborarian tan justas y merecidas alabanzas, las transmitirian los padres á los hijos, los hijos á los nietos, y una cadena no interrumpida de testigos fidedignos, discípulos agradecidos del plan de educacion, serviria á los panegiristas de notoria prueba para deducir, sin miedo de ser contradecidos, que la gloria de V. M. era como un tributo del reconocimiento general de la nacion. Hasta los enemigos de V. M. (¿qué rey no los ha tenidó?) habrian de suscribir entonces á pruebas tan auténticas; porque por una parte las historias eclesiásticas fecharian el arreglo de costumbres desde la generalizacion de las escuelas, por otra observarian los economistas los adelantamientos de la agricultura y artes á la par del progreso de la educacion, y aun las mismas gratas modales que anuncian en los pueblos que las manifiestan su cultura, darian testimonio á la gloria de Fernando VII.

V. M. en tanto, registrando magestuosamente desde los alcázares del trono

las maravillas continuadas que las escuelas procurarian á su reino, ¿qué mayor gozo podria disfrutar en retribucion de sus desvelos paternales que tan milagrosa y agradable perspectiva? ¿Qué galardon mas digno de un monarca poderoso y sabio que el de ver comunicada su beneficencia á los numerosos pueblos de su dominacion? ¿Qué espectáculo mas grato para un rey que la transformacion social que advertiria en todos los españoles inmediatamente despues del establecimiento de primeras letras? ¡Cuántos de ellos vegetan ahora como plantas que despues vivirian como ciudadanos! ¡Cuántos entregados á la superstición ó la indiferencia irreligiosa, que se iluminaria con la doctrina de la fé, reducidos al presente á la instruccion interrumpida que los párrocos exponen por las noches de cuaresma, ó á la que arrebatadamente les clamorean los verederos de los conventos, que entonces se edificarian conversando con el elocuente y sapientísimo Granada! ¡Cuántos feudatarios de la ig-

norancia oyen en la actualidad poco menos que salvages las absurdas coplas y camándulas con que los milagreros y matachines les infatuan, que entonces se entretendrian con la deliciosa y siempre urbana lectura de Cervantes, con la grave magestad de Jovellanos, las sales delicadas del culto Moratin, la inimitable gracia del fabulista Samaniego, la fluidez sonora del inmortal Melendez, los amores pastoriles del dulce Garcilaso, ó aprenderian á derramar lágrimas de patriotismo en las víctimas de Zaragoza, tan patética y sublimemente remembradas por la pluma de Heredero! Entonces sí que los pueblos sin salir de la esfera que les circunscribe, consultarian las cartillas rústicas, ya comprobando con sus juicios prácticos las teorías de los agrónomos, ya rectificándolas con sus observaciones, ya deschándolas con sus experimentos, y sobre todo persuadiéndose por sí mismos que los reyes en el trono, los sabios en las bibliotecas y los escritores en sus gabinetes, protegen la agricultura, la aman, la es-

tudian, la aplauden y la reconocen por el mas fuerte baluarte de la monarquía. Entonces sí que se exterminarian los charlatanes saltabancos, quienes usurpando entre los pueblos el concepto debido á los cirujanos y médicos científicos, venden por remedios de salud sus secretos venenosos: entonces sí que llegaria el desaparecimiento total de esa raza indómita y errante de gitanos, que comercia con el fraude, divierte con obscenidades y supersticiones, fomenta la holgazanería y es el oprobio de la humanidad. Todos estos haraganes, tahures, bufones y milagreros, que abusando de la credulidad del pueblo iliterato corrompen la sociedad, la seducen, la degradan, la avillanan, y afean su noble aspecto, huirian vergonzosamente de la España, y lo que mil repetidas órdenes sobre la materia no han logrado, lo conseguiria una regular ilustracion: como estos anfibios asquerosos que reproduciéndose en las rebalsas y pantanos dejan de existir en el momento que abiertas las zanjas del desagüe

rompe el arado aquel terreno y el sol deseca las humedades y malezas que eran el pasto de su vida.

Que los hombres iliteratos aprecian la fuerza material mas que las leyes.

No se espere, Señor, de otra manera que el caracter nacional adquiera aquella tendencia á la civilizacion que tanto desean los políticos. Sin desbastarle, por explicarme de este modo, con los rudimentos de primeras letras, la rusticidad chocante de los pueblos alzará siempre la cabeza contra todas las providencias del gobierno. El hombre iliterato, sin distincion ninguna de paises, presta solo á la fuerza material el homenage y el respeto que el ciudadano culto tributa á las leyes y al honor. Dirigido el primero por un principio tan antisocial hace alarde de atropellar las órdenes mas sabias, porque se persuade que es mas fuerte despreciándolas; y en sus altercados, sus

diversiones, sus amoríos ó sus odios, estampa como los salvages los vestigios de su ferocidad. ¿Cuál es sino la causa de los recíprocos ultrages y dicterios que á cada instante se presencian, váyase por donde quiera, aun en las calles de la capital? ¿por qué tanta camorra entre los regatones y revendedores? ¿tanta paliza entre los arrieros y los transeuntes? ¿tanta cuchillada entre los pueblos comarcanos reunidos en cualquiera romería? ¿no es todo una consecuencia natural de querer decidir las disputas por la fuerza? La agricultura, Señor, víctima de un principio tan abominable, llama en este punto la atencion de V. M. para salir del abatimiento en que gime desoida. Sus voces lastimeras, resonando en todos los ángulos del reino, recuerdan á los monarcas sin cesar que la propiedad que confiada á la salvaguardia de las luces se mira como un sagrado en todos los pueblos cultos, es un objeto de violacion para los que no estan ilustrados. La agricultura, Señor, grita..... pero habiendo yo sido por

desgracia testigo de los excesos violentos con que la insulta el caracter devastador del pueblo iliterato, á mí me corresponde elevar sus quejas á V. M..... y me excuso tanto menos de este cargo, cuanto que es un asunto no tratado por ningun economista (que yo sepa), á lo menos con aquella consideracion que á mí me parece merecer.

Que los políticos no han llamado la atencion sobre la guerra que hace la barbarie á la agricultura.

Los escritores agrónomos, Señor, teniendo en cuenta la extension de conocimientos que requieren las incesantes y varias labores de los campos, tardaron poco tiempo en penetrarse de que la agricultura no podia nunca adelantar sin que los colonos, habilitados con las primeras letras, adquiriesen en los libros respectivos la teoría de su noble profesion, auxiliándola con las granjerías de la industria, tan útiles á la economía rústica. Sin embargo, todavia sería tole-

rable la ignorancia, si solo perjudicase por lo que deja de adquirir. Empero el daño menos reparable que de aqui trasciende á los campos es la impericia de los labradores, acaso demasiado ponderada, de que se lastiman los economistas. La España, Señor, respecto de la agricultura, aunque atrasada comparándola con la Inglaterra ó con la Francia, por todas partes manifiesta que es patria del mas sabio de los autores geopónicos; y la multiplicidad diversa de instrumentos que manejan de antiguo los cultivadores en una operacion idéntica, patentiza al mas encaprichado que no ha sido la rutina, sino la observacion bien aplicada, la que los ha descubierto y arreglado, segun la diferencia de los climas y la calidad distinta de los predios. ¡Pluguiera á Dios que lo que alcanzan y practican hasta los mas humildes pegujareros no encontrase oposicion! Pero hay un monstruo, Señor, que devora mas que la langosta; y este es el perjuicio incalculable que no es dado llorar bastantemente:

monstruo horroroso, que tiene ocho millones de cabezas atalayas insomnes contra el laborioso y pacífico colono: monstruo atroz que no se sacia de hacer daño, y fecundo al mismo tiempo, porque se perpetúa por desgracia contra todas las reglas de la monstruosidad. Dirélo de una vez, Señor, hablo del hombre falto de primeras letras, del hombre indisciplinado, monstruo verdaderamente de la especie racional, y que siempre en guerra abierta contra las producciones de los campos, arruina la agricultura, y yo le delato por lo mismo á V. M. Enemigo irreconciliable de las propiedades, es un bandido que las sisa en los afueras de los pueblos, las hostiliza en las llanuras alejadas, las arrasa en los valles retirados, las desarraiga en los recodos escondidos. Glorioso de su *fuerza material* es un tirano que se agavilla con sus bárbaros satélites, y en nocturnas expediciones ó á la luz del dia arrastra por todas partes la desolacion. Ensoberbecido con el terror que infunde su osadía, es un demo-

nio que se vale de su ingenio aborrecible para flanquear los estorbos físicos que detienen sus esfuerzos, para limar los cerrojos que resisten á su rapacidad, desgoznar las puertas, asaltar las cercas, espantar á los que transitan casualmente por sus acechos, para asesinar al guarda malhadado que ocurre á sus alarmas. Con semejante raza de enemigos ¿cómo es posible que llegue á florecer la agricultura? ¿de qué serviria promover su estudio delicioso en la capital y en las provincias? ¿de qué aprovecharia que naciese un Columela en cada pueblo? ¿que los ilustrase un Cavanilles? Mientras que reine, Señor, propension tan perniciosa entre los españoles (que reinará hasta que sepan leer) no se trate de preparar con maestría los abonos á las tierras, no se trate de alternar con inteligencia las semillas, ni de analizar las capas que clasifican los terrenos antes de arriesgar una plantacion; no se trate de mejorar las castas de los frutales con ingertos escogidos, ni de que, acechando el curso nutricio de la

savia por los órganos vitales de la vegetacion, sepan los labradores discernir cuales son las ramas infructíferas, cuya pomposa ostentacion deben abatir con la segur para vigorizar la fecunda lozanía de los renuevos y los tallos. Con los hombres iliteratos no se piense, Señor, en tales adelantamientos. Piénsese solo en que no murcien aquéllos las caballerías que huelgan en las rastrojeras y los prados, ó no las estaquen éstos en los tallares y plantíos: piénsese solo en que no transterminen unos los ganados de nacidas en nacidas, ó que no vayan otros á hacer leña á los olivares, los descortecen y arranquen los ceporros: trátese en fin de que aquellos y estos, los unos y los otros no asalten las huertas, espanten las palomas, despueblen los colmenares, de que no talen los campos.

Tal es, Señor, el caso en que se encuentra la agricultura en este reino; en este reino, que por la feracidad de su suelo, la variedad de sus producciones, y la fecundidad con que se dan las exqui-

sitas de los paises mas extraños, parecia destinado á ser el paraiso de la Europa, y es tal vez uno de los que menos amenidad ofrecen en sus campos. Y no se apele, Señor, á recursos paliativos para fomentar nuestras labores. ¿De qué servirian en España las sociedades económicas que tantos beneficios han causado en los paises extrangeros? ¿De qué las cartillas rústicas y los periódicos con que se ha confinado la ignorancia en las mas de las naciones europeas? Ninguno, Señor, ama con mas predileccion que yo la ciencia de la agricultura; ninguno está mas penetrado de lo interesante que es el promoverla; ninguno la tiene en mas estima; ninguno tampoco llora mas las riquezas malogradas por no aprovecharse de las granjerías, que fomentando la cultura de los campos, mantienen con su producto al labrador, le ocupan en el rigor de las estaciones, y á su familia en todo el año. Pero sea dicha la verdad; por mas que se exagere este atraso ignominioso no son comparables sus perjuicios con los enor-

mes que ocasiona el genial destructor del pueblo iliterato.

Que las rentas de la Corona serian mayores si el pueblo estuviera bien civilizado.

Este artículo, Señor, reclama por lo mismo un maduro examen de parte de V. M.; porque, si es verdad que la falta de primeras letras origina tan perniciosos efectos á la agricultura, ¿quién no ve que este abandono capital es la raiz de la pobreza, poca poblacion y menos industria de la España? ¿Quién no advierte en tal descuido la resolucion de los problemas enigmáticos que ofrece la monarquía á los políticos, cuando la comparan con los reinos extrangeros? ¿estos problemas, Señor, que bajo un aspecto de claridad la mas notoria ocultan un sentido incomprensible? Los tributos, por ejemplo, de España cortos, cuantiosos los de Inglaterra; sin embargo extenuados aquellos propietarios, enriquecidos los ingleses. El suelo de España fertil, no tanto

el de la gran Bretaña; sin embargo carestía en el primero, abundancia en el segundo, aun prescindiendo del comercio. ¿Consistirá la resolucion de estos problemas en las máquinas ventajosas que emplean los extrangeros y los españoles no conocen? Pero si los requisitos mismos que exige el uso de ellas son siempre forasteros si no odiosos á los pueblos ignorantes, ¿no recaerán sobre el abandono de la educacion las pérdidas que se señalan á estas causas? ¿Mas por qué siguiendo el rodeo descaminado de algunos autores entusiastas se ha de dar tanta importancia á unos efectos secundarios, que desaparecerian en cuanto el pueblo supiera medianamente leer, en cuanto aficionado con la lectura á los descubrimientos útiles examinase los instrumentos y máquinas económicas con que la mecánica auxilia á la agricultura, y se divirtiese en experimentarlos? ¿Por qué tanto clamoreo sobre el estudio de la agricultura, cuando en la violacion de la propiedad, efecto de la ignorancia crasa de

los pueblos, se presenta la verdadera resolucion de los problemas anteriores? Hágase, como por milagro, que los campos sean tan respetados en España como en la Francia y en la Inglaterra, y á la vuelta de diez años yo aseguro que el reino de V. M. cuadruplicará sus producciones. Y siendo las producciones de la España cuádruplas de las que en el dia importan, ¿no podrian contribuir los propietarios con dos veces mas tributos, y estar mas aliviados que al presente? ¡Ah! ¡qué aumento de rentas tan incalculable! ¡qué poblacion tan inmensa! ¡qué prosperidad, qué gloria está pendiente de la ilustracion de España! Pero tal vez se pensará que no son tan exhorbitantes los perjuicios que causa á la agricultura la violacion de la propiedad como los que yo figuro; y conviene por lo mismo que queden demostrados en alguna aplicacion, á la que ningun arbol tiene mas derecho que el olivo.

Demostracion que ofrece el olivo.

El olivo, Señor, este arbol querido de Minerva, manantial precioso de la riqueza nacional y el mas útil de los árboles, es bien sabido que ha recibido de la naturaleza el privilegio singular de reproducirse por sí mismo, y que por lo tanto no se necesita de mas ciencia para perpetuarle que la de cortarle entre dos tierras, cuando los troncos huecos y nudosos anuncian su decrepitud. Esta operacion bien conocida de los labradores es tanto mas importante, cuanto que la diferencia que da el olivo, comparando los viejos con los nuevos, es la misma que ofrece toda la naturaleza vegetal, y la que tambien se observa en los animales comparando la esterilidad de la vejez con la fecunda juventud: para valuarla como es justo hay un refran español que nos escusa de hacer cuentas: mas vale, dicen, olivo nuevo que viejo olivar; que es lo mismo que avisarnos que un pie de este

árbol en su lozanía vale lo menos por cuarenta viejos. De este axioma popular, fundado sobre la infalibilidad de la experiencia, se infiere claramente que quien renovase con habilidad sus posesiones, aumentaria cuarenta veces su caudal. Sin embargo, casi toda la olivera de la España es vieja y carcomida: ¿en qué consiste este descuido? ¿en qué consiste que no solo no se cortan los olivos infructíferos para renovarlos, sino que se arrancan muchos para el fuego? ¿en qué consiste que mil pueblos antes célebres por sus aceites no tienen ya un olivo? Es muy facil, Señor, responder á estas preguntas: no cortan los propietarios sus olivos porque temen con mucho fundamento que no producirian los renuevos, comiéndose las guias los ganados; no cortan los propietarios sus olivos porque quieren mas recoger el poco fruto que producen los troncones centenarios que les dejaron sus abuelos, que perder hasta la memoria de un árbol tan precioso si arriesgan renovarle. De manera, Señor, que

del desprecio de la propiedad y no de la poca instruccion de los labradores resulta el desfalco de cuarenta grados de riqueza, por sola la olivera ya cansada que no se atreven á mejorar los propietarios. Y ¿á cuánto la haríamos subir si aplicáramos despues el cálculo á lo que queda por ponerse, ya en los pagos que invitando á los plantíos son estériles para otros frutos, ya en las tierras labrantías que sin perjuicio de los panes podian cercarse con olivos, dejando los trechos espaciosos? En los paises extrangeros que disfrutan como la España del beneficioso olivo, todos los dueños se utilizan á porfia, y no queda un palmo de tierra por plantar este árbol hermoso de perpétuo verde, que hace las delicias de la Italia, de algunas provincias de la Francia, y que los antiguos griegos veneraban con distincion particular. Pero en España, Señor, donde varias provincias compiten en tan preciosa produccion, se desperdician infinitas colinas y laderas, y se abandonan vegas dilatadas y feraces por mie-

do á la barbarie. Los mismos ganados, cuyo venenoso diente, mas dañino que el granizo, abrasa los tallares adonde los guia de propósito el indómito pastor, plagan tambien ansiosos los rastrojos, y víctimas las tiernas plantas de su voracidad, quedan para siempre enanas y abatidas. ¿Por qué sino la Andalucía y Aragon, la Mancha, la Extremadura, la Navarra y las Alcarrias no ofrecen la vista deliciosa del Genovesado ó la Provenza? ¿Ignoran los pueblos por ventura que plantando olivos al rededor de las hazas labrantías se proporcionan dos cosechas? ¿que las ramas frondosas del olivo, asemejando una valla con los troncos abrigan las sementeras y las guarecen de los vientos frios? ¿Son insensibles á la esperanza de la vista deliciosa que presentaria entonces el jardin continuado de sus pagos? ¿No han observado tampoco que las nubes se levantan en las arboledas, y que si los campos se poblaran como prometen sus terrenos habria menos sequías, mas pastos, mas amenidad, mas frescura y mas

abundancia de todas las simientes? No se hallan, Señor, los españoles tan atrasados de conocimientos como vulgarmente suponen los economistas. Deténense los hacendados en sus tentativas y proyectos por esa propension asoladora del pueblo iliterato, de que los políticos apenas han hablado: abáteles su espíritu naturalmente curioso, el desprecio de la propiedad que notan en sus compatriotas, y que los economistas no han tenido en cuenta nunca: desanímanse los propietarios y no plantan por la evidencia que tienen de perder superfluamente los jornales de la plantacion. Mil veces los arriesgaron sus mayores, mil veces fueron testigos por sí mismos del presto anhelo con que la naturaleza prodigaba su jugo maternal á las plantas que depositaron en su seno. Pero al punto que principiaron á prender, luego que alzándose sobre la tierra apuntaban las primicias de sus tallos, cuando en la gentil elegancia con que desplegaban sus primeros vástagos, fundaban la esperanza de mil generaciones, ¡á Dios

plantas! ¡á Dios vástagos! en una mañana lo abrasó todo el ganado. ¡Infeliz agricultura! ¿cómo has de prosperar de esta manera?

Que los castigos no alcanzan, y que los cerramientos son insuficientes.

Algunos políticos poco penetrados de la causa fundamental de tal desorden culpan de él equivocadamente á los alcaldes y los magistrados, porque no le reprimen con su vigilancia aplicando el rigor prescrito por las leyes, sin considerar que cuando declina hácia un vicio pernicioso la masa nacional de un reino, la fuerza legal que se la opone es siempre nula, ni menos tener presente que la mayor parte de los alcaldes no saben ni escribir ni leer, y que lejos de disminuir la ociosidad y la ignorancia, esos supuestos secundarios á que se quiere atribuir confirman mi modo de pensar. En el estado, Señor, que degrada á los pueblos de la península, cada lugar necesita un tribu-

nal de vigilancia, cada pago un atalaya, cada plantío un alcalde, cada olivo un centinela, un argos cada aceituna. Ni se replique que, autorizados los poseedores para los cerramientos de las heredades, culpa es suya no preservarlos del daño de las bestias: este recurso, eficaz en algunos paises extrangeros, es débil y paliativo respecto de la España. Si los economistas españoles hubieran reflexionado esta verdad antes de haber declamado tan sabia y elocuentemente contra la abertura de las heredades, es bien seguro que no propondrian cierre mas fuerte para contener el caracter nacional, que el establecimiento de la educacion. Los cerramientos de las tierras estorban (nadie lo duda) la primera entrada de los ganados conducidos por pastores amantes de la propiedad, y que solo la ofenden por descuido; pero ¿qué setos ni tapiales, que mamposterías ni murallas servirán de obstáculo á los bárbaros?

Concluyo, Señor, mi discurso demasiado prolongado ya con una observacion

mas reparable, porque su aplicacion se extiende á todo el reino. V. M. y sus augustos antepasados han promulgado repetidas órdenes con el fin de que se hermoseen las salidas de las villas, disponiendo calles de árboles adecuados á su clima y su terreno. ¿Y qué se ha logrado hasta ahora? ¿no se ve por todas partes la misma hórrida aridez? ¿no se atraviesan las llanuras de Castilla, las leguas interminables de la Mancha, los eriales de Extremadura y Aragon, y muchos fértiles paises de la Andalucía, sin hallar un álamo siquiera que alivie con su sombra al abrasado caminante? En los paises poblados de habitantes instruidos en primeras letras, luego que los gobiernos ilustrados advirtieron la utilidad y hermosura de los árboles, mandaron que se propagase su cultura, y al momento se cubrió la tierra de millones de ellos. Mas en España, Señor, nunca surtieron efecto cien órdenes sobre la materia, porque se quiso cultivar los campos sin cultivar antes al hombre. A causa de este error en que



incurrieron ciegamente los economistas mas ilustres, han sido necesarios los esfuerzos de muchos corregidores sucesivos, ha sido preciso atestar las cárceles y presidios de incendiarios, y arruinar los propios de las villas y ciudades para lograr un paseo de dos tiros de bala; y cuando los árboles llegan á mantenerse á tanta costa, cuanta mas ilustracion adorne al propietario, menos tratará de gastar en ellos su dinero.

¿Y qué diré, Señor de las artes liberales? ¿Hay quien dude que sin el establecimiento de primeras letras es casi imposible que florezcan? Punto es este tratado con la dignidad que se merece por la facundia de los poetas y los oradores mas esclarecidos. V. M. tambien, que á los títulos que distinguen su caracter Real no ha tenido á menos añadir el de Padre de las artes, ha encendido el entusiasmo de los profesores honrando personalmente la celebérrima Academia donde aprende el genio á trasladar la naturaleza en obras inmortales; y parece

que en cuanto á este punto todo conspira á la mayor prosperidad. ¿Pero se habrá evitado por ventura la prevencion tiránica que aleja al pueblo numeroso de una carrera tan gloriosa, mientras las primeras letras no sean un conocimiento general? ¿Habrá nunca sin escuelas de primeras letras aquella concurrencia feliz de alumnos predilectos que auxiliarian á las artes si supieran todos leer? Y sin esta concurrencia ¿quién sabe si se pierden los talentos mas privilegiados? ¿quién sabe si en Madrid, Valencia, Sevilla y Barcelona solo aparecen genios comunes y copistas, y oculta la naturaleza los Fidias y los Praxiteles entre el velo obscuro de la iliteratura para castigar á las naciones que la abrigan con afrenta? Pero no es objeto mio tratar de las artes liberales, cuya gloria y brillantez depende de combinaciones mas felices, y solo por las ideas que acabo de indicar guardan relacion con las escuelas. Tampoco me propongo hablar de las artes que comprende el nombre de mecánicas, sin embar-

go de que, como ocupacion propia de un pueblo numeroso, referian mas conexion con mi discurso, siendo tan evidente que nunca llegan á la perfeccion de la inventiva los artesanos que carecen de principios de dibujo, como que nadie aprende á dibujar ignorando las primeras letras. Mas ¿cómo dejaré de hablar del arte de la guerra, el mas importante y necesario á una nacion belicosa como la española? ¿no sería ventajoso al valor acreditado que distingue á las tropas nacionales que estuviesen compuestas como las francesas de soldados que supiesen leer? En la actualidad, Señor, una evolucion tan sola que se varíe ó se aumente en los ejércitos, parece inaccesible á los soldados, y los gefes necesitan del teson mas continuado si se proponen enseñarla. Por una parte la tendencia del soldado, habiendo permanecido todo el curso de su vida en la apatía, se resiste á cualquiera innovacion, imaginando que la razon del hombre es como el instinto de las bestias incapaz de adelantar. Su

espíritu por otro lado, poco versado en comparar los movimientos de la táctica, no penetra el fin de las maniobras militares, y de buena fé desprecia y aun reputa por puerilidad, si no por cobardía, las operaciones combinadas que deciden la victoria casi con mas influencia que el valor. Víctima pues de estas preocupaciones tan tenaces el soldado bárbaro y feroz, prefiere arrojarse ciegamente al peligro en que le envuelve un enemigo bien disciplinado, antes que ocuparse en aprender las reglas que le salvarian. Díganlo sino los turcos, testigos permanentes que avisan á un rey político y filósofo lo que amenaza á una nacion que no cuida de preparar el caracter del soldado con el auxilio de las luces. Los turcos (todos lo saben), guerreros por naturaleza, entusiastas por el fanatismo de su religion, y altivos por la memoria de sus hazañas, caminan visiblemente á su ruina inevitable por no aprender la incomparable táctica europea, que los vence donde quiera que los halla y les ataca. No digo, Se-

ñor, que las tropas de V. M. se encuentren en el caso que las de los turcos; supongo sí que la ordenanza militar, la disciplina, el despejo y el honor se hallarán mas radicados en los soldados que sepan escribir ó leer, que en los rudos que lo ignoran; de modo que la Religion para mejorar las costumbres de los fieles, la agricultura y las artes para salir de su abatimiento, y el ejército de mar y tierra para subir al último grado de su gloria, estan esperando la organizacion de las escuelas.

V. M., no obstante, echa de ver tantas instituciones importantes en su vasta monarquía, reconoce tantos desfalcos en sus rentas Reales, y advierte tanta devastacion en sus dominios, que tal vez será el menos interesante de sus grandiosos pensamientos el de las escuelas de primeras letras. Cuanto mas extensos son los conocimientos de V. M., mas numerosas son tambien las necesidades que ocurren á su sabiduría, y mas penosas por lo mismo las meditaciones que con-

sagra para removerlas. Tal es la suerte de los entendimientos ilustrados en las circunstancias difíciles de su vida. La naturaleza, ocultando al ignorante estúpido los recursos que le reserva su infelicidad, le adormece con una resignacion apática ó tranquila, como si su situacion fuera irremediable; mientras que al sabio, que le revela algun medio consolador para mejorar su cruel destino, se le propone con tantas obscuridades y contradicciones, que solo le llega á disfrutar á fuerza de tareas y desvelos.

Asi V. M., que considera la necesidad que hay de canales en su monarquía, en vez de conformarse con una situacion que á otro rey pareceria insuperable, tiende su vista penetrante por el Jarama desaprovechado; y sin que desconcierten á su sabiduría las montañas que opone la naturaleza, medita cómo reunirle con el Guadarrama y el Lozoya, para que alcanzando despues al Tajo por Toledo, transporte á la corte de Lisboa los frutos de ambas Castillas. Observa tambien V. M.

que la parte de Cataluña, de Aragon y de Vizcaya interpuesta entre el Mediterráneo y el Occéano Cantábrico, está bañada por el Ebro; y la idea de juntar el comercio de ambos mares absorve su soberana consideracion. ¡Cuántos caminos centrales por finalizar! ¡cuántas transversales por abrirse! ¡cuántos puertos nota por construir! Todo, Señor, encontrado por V. M. al borde del precipicio, si no arruinado enteramente, espera de Fernando VII la restauracion. Suspira por su antigua nombradía el pabellon español un tiempo formidable á todas las potencias, gime el ejército de tierra, clama lastimeramente la matriz, espantan con su grita las colonias, y mil enjambres de acreedores, dispersos en España é Indias, tienen fija la vista en su deseado rey para columbrar un rayo de esperanza. No es por tanto mi ánimo, Señor, distraer la atencion de V. M. ni un solo momento de objetos tan sagrados. Por muy importante que me haya parecido el plan de escuelas que propongo, son mas eje-

cultivos esos proyectos que embeben el ánimo de V. M.; es mas urgente sin duda la subsistencia del soldado, la plantificacion del sabio plan de Hacienda, el pago de los acreedores, y la sujecion de los rebeldes que resisten el paternal gobierno de su rey. Pero, Señor, el establecimiento que propongo no exige sacrificio pecuniario del erario Real: el sistema de enseñanza que comprende, sencillo por su disposicion, grandioso por su objeto, y extenso por su naturaleza, tendria con la proteccion de V. M. todo lo que necesitaba para florecer, y en nada sería importuno á su dignamente ocupado ministerio. V. M., que con el decreto ya citado llamó la atencion pública á los establecimientos de primeras letras, es el verdadero autor de este proyecto. La Providencia, despues que distribuye ocupacion á toda clase de talentos, ha querido que el pormenor del pensamiento laudable sea promovido por la pluma de un humilde sacerdote, y que su ejecucion se deba á las tareas cons-

tantes de un tribunal cuya creacion parece necesaria. ¿Mas hay fondos en la nacion para dotar tantas escuelas como son precisas, y el mismo tribunal que se propone? En el capítulo siguiente resolveré, Señor, esta pregunta.

CAPÍTULO II.

—

Como todos los pueblos de la Monarquía grandes y pequeños, todas las feligresías, todas las casas de campo deben participar del plan de educacion que se propone, á primera vista se distingue que los fondos para dotar tantas escuelas necesitan ser exorbitantes. Aunque las tesorerías de V. M. estuvieran apuntaladas de oro y plata, aunque las minas del Perú se trasladaran al Príncipe Pio de Madrid, y sus vetas, como en los primeros tiempos de su descubrimiento, se mani-

festasen en la superficie, todavía serían insuficientes las rentas de la Corona para plantear tan gran proyecto. Sin duda que esta misma poderosa consideracion, imponiendo respeto á los que desearon fomentar los magisterios de primeras letras, les hizo limitar sus miras á las grandes y medianas poblaciones, presentándoles como imposible la enseñanza de los pueblos cortos. Tambien á mí me sucedió lo mismo, y hubiera desistido de mis ideas á no reflexionar despues, que si el erario de la Corona no sufraga por sí solo, las riquezas depositadas en casi todas las parroquias cubren superabundantemente el capital que exige el presupuesto.

Fondos para la dotacion de las escuelas.

Gracias, Señor, á la piedad y religion que ha caracterizado desde los primitivos siglos del Cristianismo al genio de los españoles, los fondos suficientes estan acumulados ya, y solo falta que V. M. los aplique sabiamente al objeto

interesante y trascendental de la enseñanza. La caridad, cuya benéfica influencia abrazando todas las edades es mas solícita siempre del bien público que del suyo propio, ha puesto en España á disposicion de los monarcas ricos y permanentes donativos de plantas y de tierras, mas productivos y mas sólidos que los montes de oro del Brasil: porque ¿qué mina mas util ni mas inagotable que esa multitud de capellanías de misas de alba, de doce, esos aniversarios, salves, misereres y otras memorias semejantes, que fundaron sin discrecion nuestros abuelos? La atropellada política de algunos escritores exaltados, siempre severos para motejar á la piedad, ha creido encontrar en las disposiciones de la Iglesia, con relacion á las capellanías, el mayor obstáculo á la prosperidad de la nacion, por cuanto la obligacion (arguyen entre otras cosas) que imponen es ocupacion de una ó dos horas, contando el rezo y la Misa, y nada hay mas perjudicial á una república que amontonar fondos y riquezas

en auxilio de los holgazanes. Se creyera al leer tales sentencias magistrales que los publicistas que las han propalado con tanto énfasis se habrian instruido antes profundamente de las obligaciones de los sacerdotes, y que un convencimiento meditado de la inutilidad de sus funciones les forzaba á producirse en tal lenguage. No obstante nada hay mas gratuito. ¿Dónde han estudiado en efecto los políticos que asi discurren que á los capellanes no incumbe mas obligacion que el rezo? ¿han reconocido los Cánones de la santa Iglesia? ¿se han impuesto en la doctrina de los autores eclesiásticos? ¡Quién lo creyera! No hay hombres mas parecidos en la sociedad que los impíos y los supersticiosos: todo cuanto reputan los primeros como Religion, ridiculizan ó combaten, ni es Religion, ni pertenece á su ejercicio, pues solo representa á los ojos del católico filósofo el estado actual de los abusos, hábitos y errores, sostenidos mancomunadamente por el interes, la opinion y la propension general á defender

las costumbres con que nos criaron, que es á lo que reducen los segundos sus ideas religiosas. Los capellanes (sépanlo unos y otros) deben ser, segun los santos Cánones prescriben, los catequistas y los maestros de los niños ; y esta obligacion caritativa dice mas ventajas al pueblo y á la sociedad que cuanto han inventado los políticos. Verdad es, Señor, que no hay uno de estos respetables Cánones que se observe con exactitud. Verdad es que las escuelas estan vergonzosamente abandonadas ; pero V. M. como protector de la Religion puede restaurar la disciplina de la Iglesia, mandando: primero, que sin perjuicio de que continúen las escuelas bien dotadas como hasta aqui, se erijan las que hagan falta en las respectivas feligresías, agregando á su dotacion las rentas necesarias de las memorias fundadas en sus parroquias: segundo, que si en las parroquias de algunas feligresías no hay fundacion que adjudicar á los magisterios, se autorice al tribunal ejecutivo para que proporcione asignacion sufi-

ciente, tomándolo de la parroquia mas sobrante. Con solas estas providencias, que se llevarian á efecto inmediatamente por el tribunal ejecutivo, V. M. ilustraria el reino, cerraria la boca á los enemigos de la Religion, y llenaria de admiracion á toda la Europa culta.

Y no se crea que para levantar el edificio de la educacion me ocurre demoler antes el venerable y antiquísimo de la piedad, fundado sobre las memorias y capellanías. ¡No quiera Dios que deje yo nunca de respetar, por numerosa que sea la tribu escogida de sacerdotes destinados por la Providencia para administrar los Sacramentos, mantener el espíritu religioso entre los fieles, enseñarlos y edificarlos con el ejemplo de su vida; no quiera Dios que con la malicia seductora de un reformador proponga reducir tanto los ministros del altar que los limite á los ordinarios! Tan lejos estoy, Señor, de ocultar una política simulada contra alguno de los ejercicios de la devocion, que una cruz puesta sobre una montaña

me edifica infinitamente mas que toda la filosofía de la Grecia; y hasta las benditas candelas que lucen sobre los sepulcros de los fieles hablan con mas energía á mi corazon que Marco Tulio en sus Oficios, pues me recuerdan la inmortalidad de mi alma. Mas por lo mismo, Señor, quisiera restituir á su primitiva consideracion la clase de capellanes, que aislados entre el clero curado y el estado secular no ejercen ocupacion política propia de su sacerdocio. Quisiera que fueran los capellanes cooperadores de los curas, empleándose en los magisterios, como les prescriben repetidamente los Cánones de los Concilios, los cuales estan tan terminantes como el que copio del capítulo tercero de las Decretales de Gregorio IX, *De vita et honestate Clericorum:* "A cada párroco (dice) debe acompañar un clérigo que tenga á su cargo la enseñanza de las primeras letras y los rudimentos de la Religion." Quisiera, Señor, que restituida la disciplina de la Iglesia á su explendor y gloria antigua se practicasen tan útiles

y recomendables reglas, y que fundamentados los fieles en los primeros elementos y en la Religion por los capellanes, oyesen despues con mas aprovechamiento las pláticas y discursos pastorales de sus obispos y sus párrocos. Quisiera, Señor, al menos, ya que por ahora no sea tan facil contar con los presentes poseedores, que señaladas las rentas competentes para la creacion de los magisterios por el tribunal ejecutivo, no se obtuviesen en adelante las capellanías sin la responsabilidad de la enseñanza, dejando facultad para que las disfrutasen maestros seculares, si los llamados resistieren ordenarse con tal obligacion. Asi, Señor, conciliados á la vez el interes de la Religion con el del Estado y la piedad, acompañaria al clero no curado un realce tan grande como el beneficio que disfrutaria la sociedad de su enseñanza. Porque ¿qué timbre mas lustroso conviene á un sacerdote que el de ser el maestro de la infancia, estampando en su docil corazon aquellas lecciones sublimes y piadosas, que sin que

precedan las primeras letras nunca son bien entendidas? ¿ni qué respuesta mas adecuada á los enemigos de la clerecía que la de levantar de un golpe el edificio vasto de la educacion, sin mas que hacer ejecutar los estatutos conciliares? ¡Qué ridículos quedarian entonces sus sarcasmos! ¡qué atrasada pareceria su política! ¡qué pueril su filosofía! ¡qué mezquinos sus planes de enseñanza!

Con todo, la ignorancia y la superstición, no menos perjudiciales que la atrevida petulancia del filosofismo, reconvendrá inmediatamente que fundadas las capellanías sin responsabilidad ninguna de enseñanza, quebrantaria la justicia una ley que precisase á los llamados á tal cargo. Los pedimentistas y pragmáticos, dignos defensores de esta clase de clientes, verterán la doctrina de los pactos; y extractando despues las cláusulas de las fundaciones, solo por ellas pretenderian regular las obligaciones de los capellanes. Esta objecion tan infundada, y la sola que á los enemigos del bien público les

queda, es mas que salida especiosa, y pierde la apariencia de argumento cuando se considera no únicamente el fin que se propuso el fundador, sino el fin principal del santo sacerdocio. Entonces se advierte claramente que creados los presbíteros para trabajar en la viña del Señor, se les impone en la ordenacion la carga de presidir, predicar y bautizar, y que como los canonistas saben bien, se incluye en estos destinos especificados la enseñanza de las letras y de los rudimentos de la Religion. De aqui se infiere que siendo la referida obligacion inherente al presbiterado, bastaba para que sirviese de regla indisputable contra cualquiera figurada prescripcion, aunque la Iglesia nada hubiera repetido en esta parte, la que bien lejos de haber enmudecido nunca, recuerda la misma doctrina en sus Concilios. Porque ¿qué otro cargo mandaba á los presbíteros cuando los asociaba á los curas en la *catequizacion?* ¿cuando los asociaba al desempeño de las *escuelas dominicales?* ¿Qué significa el Tri-

dentino cuando ordena que los clérigos se adscriban á las parroquias, ayudando á su regente en la enseñanza de los feligreses? ¿y el canon que he citado de las Decretales? ¿y los tan célebres de Toledo? ¿y mas de trescientos sesenta que era facil insertar de los que preparo registrados? Por estos testimonios, Señor, y no por las accidentales cláusulas de los fundadores de obras pias, se han de repasar las obligaciones de los sacerdotes. Justo es por cierto que á aquellos se les cumplan sus expresas intenciones, y que los poseedores de sus haciendas celebren al toque de alba, á las diez, á las doce, ó á la hora que se les impuso; pero es mas justo todavia que en la Iglesia sea el ministerio sacerdotal empleado en los ejercicios ejemplares para que exclusivamente fue instituido; y puesto que ambas obligaciones son enteramente conciliables, haga V. M. que ambas se cumplan, y en el instante hallará dotacion y maestros para las escuelas.

No con menor facilidad encontrará

tambien V. M. el fondo equivalente al de la inspeccion y tribunal ejecutivo que incluye al adjunto plan. En esta parte, Señor, el recurso que apunta mi sistema es tan claro, tan seguro, tan practicable, y está tan autorizado por la Iglesia, que no admite réplica ninguna; bien es verdad que para apreciarle como es justo conviene recordar uno de los sucesos mas notables de la historia de la Iglesia. Antes de la secularizacion de las catedrales y las colegiales, habia en cada una de estas memorables casas una escuela completísima, perfectamente servida, y en cuyo acreditado desempeño parece que estaba cifrada su gloria celebérrima, y el ascendiente aquel tan distinguido que los canónigos gozaron en un tiempo. Los Concilios, penetrados intimamente de las ventajas ejemplares que referia á la Religion y la sociedad esta práctica loable, se esmeraron tanto en conservarla y promoverla, que no temo asegurar que presentaré tambien un tomo en cuarto de los cánones que en esta materia he recogido,

si alguno me lo disputare. Siendo pues las referidas iglesias el cimiento primordial en que se afianzaba la enseñanza de los pueblos, se deja conocer sin mucho estudio que su secularizacion hubiera sido odiosamente recibida si al tiempo de verificarse desaparecieran las escuelas. Por evitar sin duda una nota tan vituperable, los canónigos mantuvieron, aun despues de secularizarse, abierta la enseñanza pública, á cuyo desempeño destinaron lo que hoy se llama maestrescuelas, y entonces eran no solo directores de sus magisterios, sino inspectores tambien de los demas del obispado. Sucedió despues lo que era de esperar: el transcurso de los años hizo que se descuidase poco á poco tan recomendable vigilancia: la dignidad de maestrescuela quedó insignificante, ó por mejor decir contraria á su significacion: enmudeció funestamente la verdad: los pueblos se manifestaron insensibles: el gobierno político secular, entregado al estrépito de las armas y falto de ilustracion, sancionó con una cul-

pable connivencia un golpe irreparable para las costumbres: cundió el mal ejemplo desde las catedrales y las colegiatas á las parroquias de todos los partidos: se despreció enteramente la enseñanza, y la barbarie sin estorbo alguno extendió su imperio por la monarquía. Cuando los varones apostólicos y los políticos mas sobresalientes observaron los estragos que ocasionaba la ignorancia, principiaron á quejarse, levantaron inútilmente los lamentos, siguieron las exhortaciones y otros expedientes de esta clase, que aunque hacen honor á sus autores, son siempre los ecos infructuosos de una política pusilánime, de una mística abatida y de un zelo impotente. Porque ¿quién espera, Señor, que los hombres por solas estas razones se entreguen al incómodo ejercicio de la educacion, cuando la experiencia ha demostrado por desgracia que abandonaron las escuelas que estaban á su cargo?

Medios enérgicos, Señor, son necesarios para dispertar al hombre del letar-

go y la apatía; mucha pericia para sostenerle en un útil movimiento; y cuando por un efecto de mil circunstancias reunidas ha contraido un hábito pernicioso, fortalecido con los derechos de la posesion, la política tiene que maniobrar con sus finos resortes si ha de conseguir algun partido ventajoso. En el último caso, por desgracia, ha encontrado V. M. la monarquía respecto de la educacion. Desentendido el Clero de ella, y no suplido su retiro por el gobierno civil, las villas y principalmente las aldeas presentan un aspecto capaz de arrancar lágrimas de compasion al corazon mas empedernido: la civilizacion de sus habitantes se limita á conducir su comercio por precipicios y derrumbaderos, á los que avezan sus caballerías; á infestar hediondamente los poblados, almacenando con supersticion fétidos cadáveres; á cortar las entradas de los lugares con atolladeros y rebalsas de inmundicia: esta es su municipalidad. Sin instruccion, sin un ligero conocimiento en los adorables misterios de la fé, cual-

quiera que se traslade sin noticia á sus hogares, pensará encontrarse con hombres de los siglos bárbaros: brujas, duendes, saludadores, zahoríes, estos son sus dogmas. Fuerza es decirlo, Señor: no es esto una pintura viva de los pueblos, no es un bosquejo, no es ni aun una pincelada de lo que requiere el cuadro de su situacion. Mi alma se escandece, y no puede contener su efervescencia cuando recapacita el abatimiento doloroso que envilece, no á mis compatriotas (este es el lazo de un mero gentil), sino á mis *hermanos*, vínculo de caridad con que me los estrecha la divina doctrina de Jesus... Tambien son, Señor, *hermanos* de V. M., y yo reclamo los derechos de esa religion pura y ardiente con que la gracia engrandece al deseado de las Españas en pro de sus pueblos fidelísimos. No es un imposible, Señor, el ilustrarlos; porque si es verdad que un sistema ejecutivo superaria victoriosamente todos los obstáculos: si es verdad que los obispos, las catedrales y las colegiales des-

empeñaron antiguamente la inspeccion, que ideamos substituir en un nuevo tribunal, ¿no es de justicia que mantengan los prelados y cabildos un instituto que les ha de relevar de tan impertinente ministerio? Y por otra parte ¿qué suma se cree que es necesaria para dotar la inspeccion y tribunal que proponemos? Todo el presupuesto suyo, segun manifiesta el plan adjunto, asciende á quinientos cincuenta y seis mil reales, á saber: trescientos treinta y cinco mil que incluye el tribunal ejecutivo, y doscientos veinte y un mil el de la inspeccion. De modo que no podia caber á cuarenta reales á cada uno de los individuos, en razon de que si se reparte por arzobispados el total de las sumas referidas tocaria á la metrópoli, en union con las mitras, catedrales y colegiata sufragánea á 79.428 $\frac{4}{7}$ rs.; y si se distribuye por arzobispados separadamente, asciende á 8.687 $\frac{32}{64}$ rs.; cantidad de ninguna consideracion respecto de los beneficios que resultarian á la Iglesia y al Estado. Ni aun esta corta

pension gravaria á las mitras catedrales y las colegiatas, si V. M. compadecido de las contribuciones que ahora pesan sobre el venerable Clero se dignára destinar para el efecto un medio que hay mas expedito. Hablo, Señor, de las piezas eclesiásticas que no exijen residencia. No hay arzobispado en cuya iglesia ó las sufragáneas no encontremos ciertas prebendas, llamadas *ventosas* por los canonistas, aborrecidas de sacerdotes y de legos, las cuales ó no llevan consigo residencia, ó la piden algun otro dia solamente, sin dejar de ser por eso las mas ricas y honoríficas de los cabildos. ¿No podia darse á los obispos y arzobispos facultad para suprimir estas odiosas dignidades, asignando su renta para el cupo que hemos presupuesto? ¿no llegará, Señor, la hora en que la sabiduría de V. M. utilice en honra y gloria de la Religion y del Estado esas escandalosas dignidades, cuyos poseedores se han inhibido de toda obligacion? Qué, Señor, si fuera cierto como á mí me ha parecido que la inspeccion y tri-

bunal ejecutivo plantearian las escuelas en todas las feligresías, ¿se renunciará de tales institutos por falta de fondos suficientes, habiendo tantas inútiles prebendas de que poder valerse V. M.? ¿Qué dirá, Señor, la posteridad cuando tarde ó temprano se dedique á promover la educacion y se encuentre con estos recursos esterilizados? ¿cuando vea lo hacedero que es proporcionar decentes dotaciones, prefiriendo los moderados sueldos que se proponen para los sacerdotes empleados utilmente, á las riquezas exhorbitantes en que nadan los ociosos regalones? ¿qué dirá, Señor, la tierna infancia que tiene puesta la vista en V. M.? ¿esos niños inocentes que la Providencia recomienda á la vigilancia paternal de su benéfico monarca? El Clero, Señor, en nombre de la Religion alza los ojos á V. M.: penetrado de los deberes de su estado, ilustrado en la disciplina de la Iglesia, y convencido de los oficios que en otro tiempo desempeñó con tanto honor, reconoce sin disculpa que responsable de

la enseñanza de los pueblos muy justamente podia V. M. exigir á los obispos, catedrales y colegiales el cupo correspondiente para la ereccion de ambos tribunales. Con todo, precisados á la residencia y otras ocupaciones mas penosas los mas de los prebendados, todavia resulta á la Religion un ejemplo edificante de estos sacerdotes beneméritos. No asi, Señor, en cuanto á los prebendados irresidentes: sus odiosos privilegios opuestos á la disciplina de la Iglesia, introducidos por el abuso y la relajacion, y sostenidos por el aliciente del ocio y la opulencia, si no por la complicidad, desdicen del carácter modesto de un presbítero, mancillan la reputacion del sacerdocio, y atraen los sarcasmos de la irreligion. Afuera pues para siempre esos borrones eternos de la disciplina de la Iglesia, y sirvan sus pingües rentas para dotar unos tribunales de la educacion que solo han de desempeñarse por los eclesiásticos. Asi el pueblo ilustrado y todo el mundo culto dirá de V. M. lo que en otro tiempo

aplicó tan bellamente el satírico Boileau al inmortal Luis XIV: que el ocio es el único enemigo; que arrojado de su monarquía, le persigue Fernando VII con encarnizamiento.

CAPÍTULO III.

De la necesidad del tribunal ejecutivo.

Los mismos fondos que acabamos de asignar al establecimiento general de las escuelas, los mismos sugetos de que nos valemos para regentarlas, y la misma contradiccion que se prevee, nos previene con anticipacion que sin el auxilio de un tribunal ejecutivo quedarian ilusorios todos los proyectos: por mas patriótico que sea el objeto de este plan, por mas análogo á la disciplina de la Iglesia, por mas gloria que prometa á la monarquía, conocerá poco el corazon del hombre quien opine que se pueda radicar sin la energía de un sistema instituido con esta

precisa obligacion. Aunque es verdad que no hay cosa mas sencilla que la idea del proyecto, su desempeño sin embargo exige una aplicacion no interrumpida, y un zelo infatigable como se deja conocer por las incumbencias respectivas que se señalan á cada plaza del sistema. Hay en efecto que tomar una razon exacta de las utilidades que ahora rinden las escuelas existentes: hay que formar un catálogo de las fundaciones pias, con instruccion de sus propiedades y sus rentas: hay que secularizar capellanías, ó agregarlas á los magisterios: hay en fin tanto que examinar y que inquirir, ya sobre la eleccion de libros, ya sobre la organizacion de las escuelas de Lancaster, y sobre mil otras materias, que esperar su ejecucion de un tribunal en que entrase como adyacente plan tan vasto sería una quimera. Sólo, Señor, un instituto creado especial y exclusivamente para llevar á cabo obra tan ardua podria completar las ideas de V. M., y él solo sería capaz de substanciar tambien las causas y litigios que á cada

momento se suscitarian. Porque es necesario no olvidar que no habria acaso capellan cuyas rentas se destinasen para dotar alguna escuela, que no levantase un expediente de contradiccion. Suponiendo pues que se organizase un sistema ejecutivo como el que presento yo, V. M. facultaria como hasta aqui á los ayuntamientos ó justicias de los pueblos para que propusiesen á los tribunales ordinarios sus solicitudes sobre las capellanías que quisieren asignar á la dotacion de las escuelas. En este caso el clérigo opositor acudiria sin demora, haciendo parte contra las justicias, y ya estaba el punto concluido; es decir, el expediente zanjado para siempre, y perdidas hasta las esperanzas de fundar escuelas. No porque V. M. no esté representado por dignísimos magistrados, que hacen gloria de ejecutar sus Reales órdenes, sino porque los tribunales están atestados de expedientes que se acinan sobre otros mas antiguos: y esperar que los juzgados, que detienen sus causas privativas tantos años, han de

poner en planta el plan de las escuelas, es en mi concepto una ilusion muy halagüeña. No habia tantos escollos que salvar para poner en práctica el decreto ya citado del Señor Carlos III, y sin embargo no se consiguió. Los ayuntamientos, Señor, y las justicias se renuevan cada un año, y sus opiniones suelen tambien diferenciarse, paralizándose por lo mismo sus providencias en cada sucesion de empleos. Pero el litigante siempre es uno, por cuanto aunque aparezcan cien representantes, son movidos todos por un mismo interés, y se reproducen con un espíritu indistinto. Por tanto, no habiendo un tribunal que entienda privativa y exclusivamente de la creacion de las escuelas, y que resuelva sin intermision las contradicciones que den de sí las causas, jamás se logrará propagar la educacion. Mas supóngase que esta asercion mia no sea para los demas tan cierta como para mí; ¿por qué se ha de exponer al lento, desigual y alterado impulso de los ayuntamientos y justicias la creacion

de los magisterios, y no se ha de asegurar su planta con un tribunal ejecutivo? ¿por qué se ha de esperar del curso ordinario de los tribunales una actividad que no hemos visto en diez y nueve siglos? ¿por qué no se ha de auxiliar la educacion con aquella ejecucion irrecusable que se premeditó tan sagazmente para la venta de las obras pias? La política, Señor, siempre astuta cuando trata de recolectar, ¿será torpe solamente para consolidar la educacion?

Bastante tiempo, Señor, coligadas las corporaciones, y escudadas de sus viejos cartapacios, han impetrado de V. M. honoríficos y productivos privilegios: bastante tiempo la seductora elocuencia de los oradores, preconizando la influencia de las ciencias, ha embebido la atencion ilustrada de V. M. siempre munífico para los sabios. Hora es ya, Señor, que V. M. vuelva sus ojos misericordiosos á esos niños desvalidos, que víctimas de la desventura, vagan sin esperanza de educarse, si V. M. no los socorre: hora es que

exterminándose con el plantel de las escuelas el corrompido hedor de la ignorancia, desaparezca el crimen execrable, y descanse el patíbulo tambien del peso de esas víctimas atroces que la barbarie le tributa: hora es, Señor, que la Religion levante la cabeza: llegue, Señor, este momento deseado en los dias de V. M. ¡Plegue á Dios que en todo el vasto reyno de Fernando VII no haya persona que no sepa leer y escribir! ¡que el astro hermoso de la ilustracion derrame sus radios luminosos desde Madrid hasta la mas humilde cabaña de mi amada patria; y que un tribunal ejecutivo, instituido con tan noble fin, asegure igual felicidad á las generaciones venideras!

PLAN EJECUTIVO

PARA

EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ESCUELAS

DE PRIMERAS LETRAS.

ADVERTENCIA.

La inspeccion y el tribunal ejecutivo se compone de presbíteros: primero, porque dependiendo su dotacion de los fondos de la Iglesia, es de justicia que se perciban por los eclesiásticos. Segundo, porque las dificultades, dudas y disputas que se suscitarian si se llevase á efecto el plan en la asignacion de capellanías, pertenecerian al derecho canónico, y nadie podria ventilarlas ni exponerlas con mas inteligencia que los eclesiásticos graduados en esta facultad. Tercero, porque para dar á un esta-

blecimiento una forma que prometa duracion, es preciso señalar plazas de ascenso á los que sobresalgan en aplicacion y zelo; y asi como las maestrescolías de algunas catedrales y colegiales convenia que sirviesen de escala á los profesores de los magisterios y á los maestres de partidos; asi tambien la opcion á las plazas de la inspeccion y el tribunal ejecutivo empeñarian á los maestrescuelas en el cumplimiento de su obligacion.

REGLAMENTO DEL PLAN.

El plan ejecutivo se compone:

1.º Del tribunal ejecutivo.

2.º De la inspeccion de primeras letras.

3.º De los maestrescuelas de las catedrales.

4.º De los maestrescuelas de las colegiales, y de los maestres (vicarios) de partido.

5.º De los curas ó regentes de parroquias.

Del Tribunal ejecutivo.

6.º El tribunal ejecutivo se compone de un presidente, de un suplente, y de siete directores, representante cada uno

de ellos de un arzobispado, y de los cuales el de Toledo es vice-presidente nato.

7.º La calidad de presbíteros y de doctor en cánones ó leyes es necesaria en los directores representantes, y ademas la de prebendado de alguna catedral del arzobispado á que corresponda la plaza.

8.º Ningun prebendado de oficio podrá ser empleado en este tribunal.

Dotacion.

9.º Debiendo servir individuos de las iglesias catedrales las plazas del tribunal ejecutivo, no gozarán los directores de dotacion alguna, á no ser que sus prebendas sean menores de quince mil reales, en cuyo caso se les abonará el *déficit* por las iglesias del arzobispado.

10. La circunstancia de no valer las prebendas de una catedral quince mil reales no será óbice, bajo ningun pretexto de economía, que impida á sus poseedores obtener las plazas del tribunal ejecutivo.

Del Presidente.

11. El ministro de la Gobernacion es el presidente nato del tribunal ejecutivo.

12. La asistencia del presidente no es precisa para el desempeño de las facultades propias del tribunal ejecutivo; pero podrá presentarse S. E. cuando sea de su agrado.

Del Suplente.

13. El primer oficial de la secretaría de la Gobernacion es el suplente nato del presidente del tribunal ejecutivo.

14. El suplente ejercerá las funciones anejas á la presidencia, cuando se dé por enfermo el presidente, cuando se halle vacante el ministerio de Estado, ó cuando esté servido interinamente por otro que el primer oficial de la secretaría de la Gobernacion.

Del Vice-presidente.

15. El director representante del arzobispado de Toledo es el vice-presidente nato del tribunal ejecutivo; y en sus ausencias ó enfermedades el de mas edad de los directores.

16. En defecto del presidente, ó del suplente, el vice-presidente ejercerá las funciones anejas á la presidencia.

Cargos del Tribunal ejecutivo.

17. Es cargo del tribunal ejecutivo promover los establecimientos de primeras letras en toda la monarquía, de modo que nadie deje de aprenderlas.

18. Arreglar la dotacion de los magisterios, y asignar las obras pias suficientes para conseguir tan gran objeto, confirmando ó reponiendo los juicios sumarios de los párrocos.

19. Uniformar la enseñanza de lectura, escritura, ortografía y doctrina

cristiana, señalando los mejores autores sobre cada una de las materias, y con arreglo á la constitucion.

20. Publicar todos los años una memoria de los progresos que se hayan hecho en el reyno respecto de las escuelas, la cual deberá redactarse por el director respectivo, alternando por antigüedad, siendo de la responsabilidad del autor la parte literaria, y del tribunal la verdad de los hechos que se citen.

21. El tribunal ejecutivo nombrará cada bienio, á pluralidad de votos, procurador y secretario del mismo tribunal, cuyos destinos deberán recaer en algunos de los directores.

22. En los expedientes para las asignaciones de las capellanías, y en cuantos se originen en este tribunal, se procederá á la decision á pluralidad de votos.

23. Si sucediese que estando el ministro ejerciendo su residencia los votos de los individuos quedasen empatados, la resolucion del presidente será la decisiva.

24. Luego que una asignacion de capellanía para dotar un magisterio esté acordada por el tribunal, no se admitirá recurso en adelante que estorbe llevarla á efecto.

25. El procurador recibirá todos los expedientes y representaciones que provengan de la inspeccion, ó de otra via, y dará cuenta al tribunal, en union con el secretario, de su contenido.

26. El tribunal no podrá votar sobre ningun asunto, ni sentenciar los expedientes antes que informe *canónicamente* el director representante del obispado en cuyo distrito estuviese la capellanía que le dió margen: y asi la primera providencia del tribunal será: pase el expediente al director representante.

27. Luego que el director representante se haya instruido del expediente, tomándose los dias que le hagan falta, informará al tribunal de lo que crea justo; y ocupando entonces un lugar destinado para el caso, hará relato de la materia, despues de lo cual el vice-presidente

mandará exponer al capellan ó interesado opuesto lo que considere oportuno.

28. El vice-presidente, con vista de lo que informó el director representante, y de lo que expuso por escrito despues el capellan opuesto, dirá si ha lugar á votacion; en cuyo caso la pluralidad de votos será la decisiva.

29. Todos los papeles, representaciones y expedientes de que se dé cuenta al tribunal quedarán á cargo del secretario.

30. Todos los expedientes ya acordados estarán al cargo del archivero.

De la Inspeccion de primeras letras.

31. La inspeccion de primeras letras se compone del inspector, un oficial primero y otro segundo por cada arzobispado; es decir, de siete oficiales primeros, siete segundos, y un secretario.

Dotacion.

32. Para la dotacion de la inspeccion se tendrá presente lo mismo que se dijo de la del tribunal ejecutivo.

33. La calidad de presbítero y de doctor en cánones ó leyes es necesaria en el inspector; y la primera y la de bachiller en los oficiales primeros y segundos, y ademas la circunstancia de ser prebendado de iglesia catedral ó colegial del arzobispado á que correspondan las plazas respectivas.

34. Ningun prebendado de oficio de catedral ó colegial podrá ser empleado en estos destinos.

Cargos de la Inspeccion.

35. Todas las órdenes que provengan del tribunal ejecutivo se comunicarán por el inspector á quien pertenezca, con presencia del artículo 37.

36. Los informes y representaciones procedentes de las provincias deberán

tambien dirigirse al tribunal ejecutivo por la via de la inspeccion.

37. Entre los dos oficiales de cada arzobispado se han de despachar los negocios propios de su diócesis; y al fin de año presentarán un *estado* de las escuelas que se han creado y de las que falta que crear.

38. Los *estados* que hagan los oficiales segun el artículo precedente se revisarán por el inspector, y serán el fundamento principal que dirija al tribunal ejecutivo con respecto al establecimiento de las escuelas.

De los Maestrescuelas de las catedrales.

39. Los maestrescuelas de las catedrales comunicarán las órdenes de la inspeccion á los maestres (vicarios) de partido, y daran curso á los expedientes que éstos dirijan al tribunal ejecutivo.

40. Los referidos maestrescuelas, como celadores de la educacion de la provincia, podrán proponer por sí mis-

mos al tribunal ejecutivo ideas útiles á la enseñanza; podrán reconvenir á los maestres de partido, á los maestros que no cumplan su encargo, y á los curas que no sean vigilantes.

41. Será del cargo de los maestrescuelas de las catedrales hacer observar en la provincia todas las órdenes del tribunal ejecutivo: y en caso que adviertan que los alcaldes constitucionales no agitan los expedientes para la creacion de las escuelas, darán parte al gefe superior de la provincia donde se hallaren sus feligresías.

De los Maestres (vicarios) de partido.

42. Los maestres de partido comunicarán las órdenes que reciban de los maestrescuelas de las catedrales á los curas y maestros de las feligresías; y darán curso á las representaciones ó recursos de éstos dirigidos á la inspeccion ó tribunal ejecutivo.

43. Los referidos maestres evacua-

rán con exactitud las relaciones que se les pidan de las escuelas de su partido, de su dotacion, de las feligresías ó pueblos que esten sin maestros, y en este caso de las capellanías que contemplen necesarias para dotarlos.

44. Para cumplir con el cargo del artículo anterior pedirán á los curas ó regentes de parroquia informes sobre las capellanías ú obras pias que rezan en sus libros, con indicacion del fondo y principal objeto del instituto.

45. De los oficios que se pasen de parte á parte se enviarán copias á los maestrescuelas con inclusion de la del informe dado por los curas.

46. Los referidos maestros son responsables de hacer obedecer en su partido las órdenes de los maestrescuelas, y de presentar un estado completo de los pueblos de su cargo antes de un año.

47. El estado que presenten los dichos maestres comprenderá: primero, la enumeracion de las feligresías, caseríos,

y alquerías correspondientes á las parroquias: segundo, las escuelas existentes, su dotacion, y el juicio que formen de las personas que las regenten: tercero, los pueblos y feligresías que se hallen sin magisterios: cuarto, las capellanías y obras pias que opine pueden servir para la creacion.

48. Si los maestres de partido observan que los alcaldes constitucionales son morosos en promover los establecimientos de las escuelas, podrán delatarlos directamente al gefe superior de la provincia donde los pueblos se encontraren.

De los Curas ó Regentes de parroquia.

49. Es cargo de los curas ó regentes de parroquia evacuar y enviar á los maestres de partido las relaciones que les pidan segun las facultades que á éstos les competen, y están expresadas en su lugar oportuno.

50. Es cargo de los mismos oir á los

alcaldes constitucionales, y providenciar sobre las solicitudes que éstos entablen para el objeto de crear, dotar ó mejorar los magisterios.

51. En caso que los alcaldes constitucionales sean omisos en vigilar por los establecimientos de las escuelas, los referidos curas ó regentes podrán y deberán delatar su descuido al gefe superior de su provincia.

